LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LA SEDE DE LA DIGESA - ID Nº 418.903

ADENDA N° 02 Al CONTRATO N° 22/2022 – GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR,** con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, con **RUC N° 80024209-2** domiciliada en San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. KARINNA MARÍA RODRÍGUEZ ARGÜELLO**, con cédula de identidad N° **1.464.021**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO PARA LA SEDE DE LA DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I-ANTECEDENTES

Que, en el marco de la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LA SEDE DE LA DIGESA" - ID Nº 418.903, fue suscrito el Contrato Nº 22/2022, con la empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. en fecha 28 de noviembre del 2022 con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 757 de fecha 28 de noviembre de 2023, por la cual se autoriza la adenda de ampliación del monto del contrato N° 22/2022, suscripto con la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA PARA LA SEDE DE LA DIGESA" - ID Nº 418.903.

Que conforme al Art. 4º de la Resolución D.G.A.F. N° 757, establece que la suscripción de la Adenda corresponde al Titular de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

I- ESTIPULACIONES:

Artículo 1º. Establecer la ampliación del monto del Contrato N° 22/2022, firmado con la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 757 de fecha 28 de noviembre de 2023, según el siguiente detalle:

Ítems N°	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Ampliado Gs.
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	2	32.004.603	64.009.206
Monto Total – IVA Incluido					**64.009.206**	

Monto total ampliado: guaraníes sesenta y cuatro millones nueve mil doscientos seis.

GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Ing. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Artículo 2º. Queda acordado que todas las demás Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente adenda, permanecerán vigentes e invariables.

III-CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del 2.023.

KARINNA M. RODRÍGUEZ A.
DIRECTORA/GERENTE GENERAL
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L
CONTRATISTA

GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General de Salud Ambiental • DIGESA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE